



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°75-2024-MDA/CS-1

SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS VIRREYES ENTRE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL Y LA AV. JAVIER PRADO, ZONA 3, SUBZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con CUI 2342908.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el distrito de Ate, siendo las 14:00 horas del día 20 de enero del 2024, en la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ate, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°100-2024-MDA/GAF, del 13 de diciembre de 2024, a cargo de la conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°75-2024-MDA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, para la SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS VIRREYES ENTRE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL Y LA AV. JAVIER PRADO, ZONA 3, SUBZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con CUI 2342908, se reúnen el presidente del comité de selección: Ingeniero JHON GERSON NICHU ALVARADO, el primer miembro titular: Ingeniero CIRILO HUAMAN OROSCO, el segundo miembro titular: CPC. JORGE LUIS LOYOLA FLORES, para llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, el Comité representado por:

Existiendo el quorum reglamentario de conformidad con el Art. 25 del Reglamento, con la finalidad de llevar a cabo el presente procedimiento de selección, en cumplimiento de las bases integradas se procede a: Apertura y Admisión del procedimiento de selección por AS N°75-2024-MDA/CS -1, cuyo objeto de la SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS VIRREYES ENTRE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL Y LA AV. JAVIER PRADO, ZONA 3, SUBZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con CUI 2342908, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - El Comité de Selección a cargo del citado procedimiento verificó en el SEACE, que durante el periodo correspondiente se inscribieron 20 participantes, las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	
1	Proveedor con RUC	10074545934	FALCON RAMIREZ CARLOS AURELIO
2	Proveedor con RUC	10092251000	BARTOLO SEGURA BRENDA CARMEN
3	Proveedor con RUC	10096049671	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS
4	Proveedor con RUC	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA
5	Proveedor con RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE
6	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO
7	Proveedor con RUC	10329441852	MARTINEZ ESTRADA JULIO CESAR
8	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO
9	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON
10	Proveedor con RUC	10443272220	DIESTRA VASQUEZ RICARDO JOEL



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
11	Proveedor con RUC	10700694734	NAPA RAMIREZ LUIS ENRIQUE
12	Proveedor con RUC	20445770974	RODRIGUEZ FUENTES INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
13	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
14	Proveedor con RUC	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.
15	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
16	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
17	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.
18	Proveedor con RUC	20602591086	ZIGMMA INGENIEROS S.A.C
19	Proveedor con RUC	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.
20	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.

20 registros encontrados.

SEGUNDO. - De la revisión efectuada de la plataforma web del SEACE, se evidencia Tres (3) ofertas, las cuales serán materia de revisión a los respectivos documentos de presentación obligatoria en conformidad con las bases integradas:

Ofertas presentadas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10443272220	CONSORCIO INGENIEROS
2	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.
3	10329441852	CONSORCIO MYC ASOCIADOS

TERCERO. - A continuación, se procede con la revisión que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas lo establecido en el numeral 2.2 - **CONTENIDO DE LAS OFERTAS**. De no cumplir con lo requerido, la oferta es considerada no admitida.

Es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que se debe efectuar la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones integrando la aplicación de la normativa, utilizando para ello los principios establecidos en el artículo 2 de la ley de contrataciones como parámetros, el comité de selección se circunscribe en este extremo.

Nota: Dicha revisión se sustenta en el Anexo N°01, que forma parte de la presente acta, como también en el siguiente sustento:

Detalle de la NO admisión de las ofertas:

TODAS LAS OFERTAS ESTAN ADMITIDAS.

CUARTO. - RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Luego de haber revisado los Documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, el cumplimiento de los requerimientos mínimos de los postores se procede a declarar admitida por unanimidad las ofertas técnicas de las ofertantes según el siguiente cuadro:



N°	Nombre o Razón Social del Postor	ESTADO
1	CONSORCIO INGENIEROS	ADMITIDO
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	ADMITIDO
3	CONSORCIO MYC ASOCIADOS	ADMITIDO

QUINTO. - Acto seguido se procedió a la Calificación de las Ofertas Admitidas, el mismo que constituye el referente en los anexos que conforman el Acta; consignando el siguiente resultado:

Orden	Nombre o Razón Social del Postor	ESTADO
1	CONSORCIO INGENIEROS	CALIFICADA
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	CALIFICADA
3	CONSORCIO MYC ASOCIADOS	CALIFICADA

Nota: Dicha revisión se sustenta en el Anexo N°1, que forma parte de la presente Acta

Procediéndose a los Factores de Evaluación Técnica – Metodología Propuesta, corroborándose en los anexos que conforman parte del Acta, obteniéndose el siguiente resultado:

Orden	Nombre o Razón Social del Postor	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGIA PROPUESTA (20 PUNTOS), SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 PUNTOS), INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA (2 PUNTOS)	TOTAL
1	CONSORCIO INGENIEROS	75 puntos	25 puntos	100 puntos
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	75 puntos	22 puntos	97.60
3	CONSORCIO MYC ASOCIADOS	75 puntos	22 puntos	97.6

según bases integradas, Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

Por consiguiente, al acreditarse el puntaje mínimo, se prosigue a la evaluación económica, obteniéndose el siguiente resultado:



VALOR REFERENCIAL	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE OBTENIDO
S/ 154,000.00	CONSORCIO INGENIEROS	S/ 144,000.00	100 puntos
	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	S/ 144,000.00	100 puntos
	CONSORCIO MYC ASOCIADOS	S/ 144,000.00	100 puntos

De esta forma el comité obtiene el puntaje total de la propuesta técnica y económica quedando de la siguiente forma:

POSTOR	EVALUACION				
	PUNTAJE TÉCNICO (PONDERADO)	PUNTAJE ECONÓMICO (PONDERADO)	BONIFICACION REMYPE 5%	BONIFICACION CONADIS 5%	PUNTAJE TOTAL (PONDERADO)
CONSORCIO INGENIEROS	80 puntos	20 puntos	SI = 5 PUNTOS	NO ACREDITA	105 Puntos
INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	77.6 puntos	20 puntos	SI = 4.88 PUNTOS	SI ACREDITA = 7.88 PUNTOS	97.6 + 9.76 = 107.36 PUNTOS
CONSORCIO MYC ASOCIADOS	77.6 puntos	20 puntos	SI = 4.88 PUNTOS	NO ACREDITA	102.48 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

El objeto de la presente reunión es el otorgamiento de la buena pro de la oferta que cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases de acuerdo al cuadro de calificación, conforme al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo al detalle de información de consignado en los anexos adjuntos.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, se obtiene lo siguiente:

EVALUACION	POSTOR		
	CONSORCIO INGENIEROS	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO MYC ASOCIADOS
PUNTAJE TECNICO (PONDERADO)	80.00	77.6	77.6
PUNTAJE ECONOMICO (PONDERADO)	20.00	20	20
BONIFICACIÓN 5% + 5%	5% = 5	10% = 9.76	5% = 4.88
PUNTAJE TOTAL (PONDERADO)	105.00	107.36	102.48



OCTAVO. - Acto seguido, obtenido el orden de prelación y el resultado de la calificación y evaluación, el comité de selección por unanimidad acuerda:

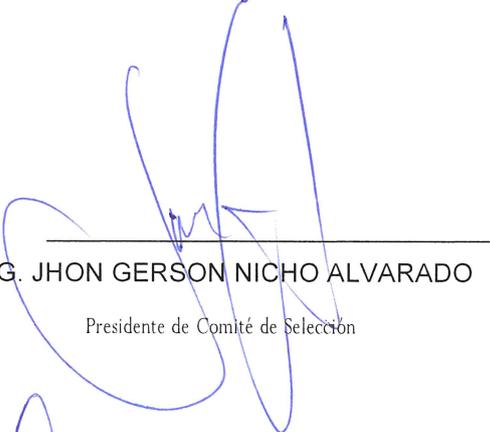
Otorgar la Buena Pro a **INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.**, CON RUC N° **20520884298**, ganador del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N°75-2024-MDA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la **SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS VIRREYES ENTRE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL Y LA AV. JAVIER PRADO, ZONA 3, SUBZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA – LIMA"**, con CUI **2342908**, por la oferta económica que asciende a **S/ 144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles)**, la cual incluye todos los tributos, seguros transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la presente consultoría.

Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso.

Siendo las 18:00 horas, del día 21 de enero del año 2024, se dio por concluido el presente acto, firmando este documento en señal de conformidad.

No habiendo otro asunto que tratar, este colegiado da por concluida la presente sesión, sin más que tratarse da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.

Atentamente:



ING. JHON GERSON NICHÓ ALVARADO

Presidente de Comité de Selección



ING. CIRILO HUAMAN
OROSCO

Primer Miembro Titular



CCP. JORGE LUIS LOYOLA FLORES

Segundo Miembro Titular

